

Buscando terreno en común: Análisis de las propuestas provisionales para el Convenio Internacional de Café

Enero 2007

El Convenio Internacional del Café (CIC) establece el único foro intergubernamental dedicado a los temas relacionados con el café: la Organización Internacional del Café (OIC). La OIC reúne a varios grupos de interés—incluyendo a países exportadores e importadores, el sector privado y Organizaciones No Gubernamentales (ONG)—para discutir, negociar y cooperar en torno a estrategias compartidas relacionadas con la economía global del café.

El café juega un papel crucial en las vidas de millones de hogares campesinos en los países en vías de desarrollo. Sin embargo, la volatilidad del mercado y la dura situación creada por las condiciones comerciales junto con un acceso inadecuado a infraestructura, recursos financieros e información de mercado, han incrementado la vulnerabilidad económica de muchos de estos productores. Los pequeños productores y los trabajadores del campo se han visto especialmente golpeados y su precaria situación está estrechamente relacionada con la pobreza rural, la migración y un incremento en la producción de cultivos ilícitos, factores que a su vez contribuyen al círculo vicioso de inestabilidad social a nivel local, regional e incluso, global.

El actual CIC expira en septiembre de 2007. Las negociaciones sobre el próximo CIC representan una oportunidad única para implementar políticas que conduzcan a que la cooperación internacional logre desarrollar una cadena de suministro del café más sostenible, participativa y equitativa. En mayo de 2006, Oxfam Internacional se unió a otras 12 organizaciones productoras de café y de la sociedad civil en todo el mundo para hacer recomendaciones en “Terreno para el cambio: Sembrando la voz de los pequeños cafetaleros y trabajadores del café en el próximo Acuerdo Internacional del Café” (www.maketradefair.com/assets/spanish/Terreno_para_el_cambio.pdf).

En septiembre 2006, El Consejo Internacional del Café formó un Grupo de Trabajo para discutir el futuro del Convenio, y le otorgó el mandato de formular recomendaciones

al Consejo para mayo de 2007. Oxfam urge a las delegaciones miembros del Consejo que participen en el Grupo de Trabajo a que aprovechen esta oportunidad e implementen reformas en tres temas generales:

- Incrementando la participación de los pequeños productores. El CIC debería expandir las oportunidades de las organizaciones de pequeños productores para que puedan cabildear por sí mismas y puedan enfrentar los retos y oportunidades que se les presentan.
- Promocionando la sostenibilidad. El CIC debería resaltar aún más la sostenibilidad social, económica y medioambiental como el enfoque principal de las actividades de la OIC, así como facilitar la consulta con un amplio rango de grupos de interés sobre estos aspectos.
- Proporcionando las herramientas para que los pequeños productores puedan competir en los difíciles y cambiantes mercados del café. El CIC debería mejorar la recolección de información y su disseminación; la selección y coordinación de proyectos; así como los esfuerzos para el mejoramiento de la calidad. Además, debería estimular el acceso a los mercados, el financiamiento rural, el uso de herramientas para el manejo de riesgo, la diversificación de los medios de vida y la provisión de asistencia técnica.

Objetivo de este documento

En anticipación a las primeras reuniones del Grupo de Trabajo en enero de 2007, su Presidente, Saint-Cyr Djikalou, solicitó al Secretariado de la OIC que incorporase los distintos comentarios y sugerencias hechas por las delegaciones miembros del Consejo en el texto del Convenio actual. El Secretariado ha producido cinco textos provisionales agrupados temáticamente en las siguientes áreas: objetivos; membresía y votos; eficiencia en la deliberación y toma de decisiones; asuntos estructurales y administrativos, y; expansión de áreas de trabajo existentes y nuevas áreas de trabajo.

Esta Nota Informativa de Oxfam Internacional analiza los cinco textos provisionales, y está organizada en las mismas áreas temáticas utilizadas por el Secretariado para que pueda ser leída paralelamente con los textos provisionales. No ofrecemos comentarios sobre todas de las propuestas, sino sólo discutimos aquellas propuestas que afectan directamente los temas generales de las reformas descritas arriba, así como las recomendaciones específicas articuladas en “Terreno para el Cambio.”

Las referencias en esta Nota Informativa a las propuestas y posiciones de los Miembros fueron tomadas de los comentarios escritos presentados entre diciembre de 2005 y septiembre de 2006, así como de las notas de las reuniones del Consejo en septiembre de 2006. Dado que los Estados Unidos presentó la propuesta más extensa, sus sugerencias son las más prevalecientes en los textos provisionales del Secretariado, por lo que mucho de nuestro análisis responde a dicha propuesta. Sin embargo, reconocemos que muchos de los otros Miembros también aportaron comentarios generales e hicieron valiosas recomendaciones. Apreciamos el esfuerzo hecho por el Secretariado para captar el espíritu de estos comentarios en los párrafos de introducción de muchos de los artículos, por lo que animamos muy especialmente al Grupo de Trabajo a que los considere en su totalidad cuando presente las recomendaciones al Consejo.

Sección I: Objetivos

Esta sección hace referencia al Documento del Grupo de Trabajo WP-WGFA No. 2/06 Add. 1 (disponible en <http://dev.ico.org/documents/wpwgfa2a1c.pdf>).

Artículo 1: Objetivos

Como muchos Miembros han notado, los temas de la participación del pequeño productor en la OIC, la sostenibilidad y la promoción de herramientas efectivas para los pequeños productores deberían ser formalmente consagrados en los Objetivos del próximo Convenio.

Si se adopta una declaración de misión, Oxfam apoya la incorporación de la sostenibilidad como uno de los dos objetivos centrales. Sin embargo, para que esta referencia pueda tener un significado operacional, hay que incluir una definición integral sobre el concepto de sostenibilidad, de acuerdo con la propuesta de Kenya y de otros países, de modo que sea incluida en el Convenio (discutido en la Sección IV de este documento). Más aún, hemos notado que el lenguaje propuesto para enmarcar los objetivos del CIC estrictamente dentro de los parámetros del libre mercado podría imposibilitar discusiones futuras al seno de la OIC que pueden ser de interés para algunos Miembros y pueden ser interpretadas como limitantes para la implementación de políticas nacionales por parte de los gobiernos.

Párrafo (2): El lenguaje propuesto por los Estados Unidos en relación al progreso social, económico y medioambiental a largo plazo, coloca acertadamente estos temas entre los objetivos centrales del Convenio. Sin embargo, como lo hicieron notar países como Camerún, Brasil, Ecuador, Tanzania, entre otros, un factor determinante del progreso social y económico es asegurar precios remunerativos para los productores. Dada la evidencia sustancial de que muchos caficultores han soportado largos periodos en los cuales han tenido que vender el café a precios muy por debajo de su costo de producción y las serias implicaciones que esto ha tenido sobre el creciente endeudamiento de los agricultores, el abandono de las fincas, y el declive en la viabilidad de la economía rural, el lenguaje en el Convenio existente relacionado con los precios remunerativos debe permanecer intacto, si no enfatizado (como es sugerido en la propuesta de Ecuador). También, como sugiere Brasil, el intento de lograr un equilibrio entre la oferta y la demanda a través de mecanismos de mercado debería mantenerse como un objetivo central del Convenio, considerando el papel que tiene la OIC para promover la demanda.

Párrafo (2 a): La propuesta de Indonesia de añadir un objetivo relacionado con “la participación de los pequeños caficultores en el mercado global con el fin de aliviar la pobreza y lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio” sería una fuerte contribución para que la OIC fuera más participativa y más relevante a la hora de hacer frente a la crisis económica que afecta a los pequeños caficultores y los trabajadores del café. A su vez, acercaría la economía cafetera a los esfuerzos globales de mejoramiento de las condiciones de vida de las personas más pobres del planeta (grupo que desafortunadamente incluye a muchos de los pequeños caficultores). Como se propuso en “Terreno para el Cambio,” la participación en el mercado global podría verse facilitada al mejorar las oportunidades de participación de las organizaciones de pequeños productores dentro de los foros consultivos de la OIC. Más comentarios sobre este punto pueden encontrarse en las secciones IV y V de este documento.

Párrafo (6): La propuesta en relación con la expansión sostenible del sector cafetalero mundial como un objetivo central no elimina la necesidad de un objetivo específico relacionado con la sostenibilidad. Aunque el lenguaje actual de este objetivo es realmente vago, este párrafo debería fortalecerse en lugar de ser eliminado. Por ejemplo, la propuesta de Ecuador para que se mencionen específicamente los aspectos económicos, sociales, y medioambientales de la sostenibilidad fortalecerían el lenguaje actual. Sin embargo para que esté objetivo tenga fuerza, una sólida definición sobre el concepto de sostenibilidad deberá ser mencionada en el Artículo 2 (Definiciones), discutido en la sección IV de este documento.

Párrafo (7): Varios Miembros—incluyendo Indonesia, Madagascar, Kenya y Honduras—han propuesto concentrarse más en los esfuerzos de diversificación del Convenio. Tanto la diversificación horizontal (a través de cultivos adicionales o sustitutos del café) y la diversificación vertical (a través de la diferenciación en la calidad y/o añadiéndole valor agregado para captar los márgenes de la parte superior de la cadena de suministro) pueden ser estrategias viables para mejorar los ingresos de los productores. Sin embargo, cuestionamos si este párrafo—relacionado con el consumo del café—es el lugar apropiado para mencionar la diversificación. A cambio, sugerimos que la diversificación sea incluida en el párrafo (10 a), discutido a continuación, como una estrategia específica a ser utilizada por los pequeños productores.

Párrafo (7 a): El lenguaje propuesto por los Estados Unidos para facilitar la disponibilidad de información sobre las herramientas financieras con el fin de acceder a créditos y manejo de riesgo podrían ser un paso significativo para proporcionar herramientas efectivas a las organizaciones de pequeños productores para que puedan competir en las dinámicas condiciones del mercado de café.

Párrafo (8): El lenguaje utilizado es una descripción mucho mejor del papel de la OIC en el trabajo de proyectos y debería ser seriamente considerado ya que brindará claridad a lo que se busca con el nuevo capítulo propuesto sobre el trabajo de proyectos (descrito en la Sección V de este documento).

Párrafo (10 a): Los Estados Unidos ha propuesto la inclusión de un nuevo objetivo; “Animar a los Miembros a desarrollar estrategias que mejoren las capacidades de las comunidades locales y de los pequeños productores para que se beneficien de la producción del café y se adapten a las fluctuaciones de los mercados.” Nosotros apoyamos fuertemente el reconocimiento de los aspectos sociales de la producción de café a nivel comunitario así como los retos únicos que enfrentan los pequeños productores.

Sección II: Miembros y votos

Esta sección hace referencia al documento del Grupo de Trabajo WP-WGFA No. 2/06 Add. 2 (disponible en <http://dev.ico.org/documents/wpwgfa2a2c.pdf>).

Aunque reconocemos que las distintas propuestas relacionadas con la membresía y el voto son asuntos bien polémicos, estos no forman parte de las preocupaciones centrales de Oxfam y por lo tanto nos abstendremos de hacer comentarios al respecto.

Sección III: Deliberaciones y adopción de decisiones

Esta sección hace referencia al documento del Grupo de Trabajo WP-WGFA No. 2/06 Add. 3 (disponible en <http://dev.ico.org/documents/wpwgfa2a3c.pdf>).

Como en la sección anterior, Oxfam ha limitado sus comentarios acerca de la estructura de la OIC a aquellas propuestas que tienen un impacto directo sobre los asuntos que nos parecen más preocupantes.

Artículo 12: Sesiones del Consejo

Párrafo (3): Apreciamos las declaraciones hechas por varias delegaciones en relación con la importancia de la participación de organizaciones fuera de la membresía del Consejo y estamos de acuerdo con la UE y los Estados Unidos en que el actual lenguaje en relación a la admisión de observadores no es suficientemente claro. Sin embargo, tanto la propuesta de Estados Unidos para este artículo como el “Proyecto de procedimiento de admisión de observadores” (WP-Council 141/06), le hacen falta criterios para evaluar las solicitudes para el estatus de observadores, e implica la posibilidad de que los solicitantes tendrán que viajar a Londres sin saber si se les permitirá o no la entrada a las reuniones del Consejo.

Consistente con el espíritu de los Artículos 16 (Cooperación con otras organizaciones) y 37 (Consulta y Cooperación con Organizaciones No Gubernamentales), nosotros estamos de acuerdo con facultar al Director Ejecutivo con la autoridad para otorgar la aprobación provisional para el estatus de observador, dependiendo del voto de consentimiento durante las sesiones de apertura de las reuniones del Consejo. Más aún, si no existe una razón de fuerza para negar tal solicitud, el estatus de observador no debería ser negado a las organizaciones que hayan cumplido con los procedimientos y requisitos de la solicitud.

Artículo 15: Decisiones del Consejo

Párrafo (1): Los Estados Unidos propone que el mecanismo de votación de mayoría simple usado actualmente en la mayoría de las votaciones sea reemplazado por un mecanismo de consenso. Nosotros no tenemos una posición sobre esta propuesta per se, pero la UE ha hecho notar que la falta de provisiones para la toma de decisiones en caso de no llegar a un consenso podría llevar a un impasse.

Artículo 16: Colaboración con otras organizaciones

Párrafo (1): El lenguaje propuesto por la UE fortalece de manera apropiada a la directiva para consultar y cooperar con ONGs y con organizaciones de la sociedad civil. Sin embargo, este lenguaje por sí sólo no clarifica el proceso de admisión de los observadores, a no ser que se hagan los cambios descritos anteriormente en el Artículo 12(3) descrito anteriormente.

Sección IV: Estructura y administración

Esta sección hace referencia al Documento del Grupo de Trabajo WP-WGFA No. 2/06 Add. 3 (disponible en <http://dev.ico.org/documents/wpwgfa2a4c.pdf>).

Artículo 2: Definiciones

Estamos muy de acuerdo con los comentarios de varias delegaciones relacionados con la necesidad de incluir una definición sobre el concepto de la sostenibilidad. Nosotros hemos notado que está actualmente siendo considerada por el Consejo (propuesta en el documento WP Board-32/06 y discutida más a fondo en ED-1981/06). Este proceso debe llegar a una conclusión dentro de un corto plazo, para que la definición pueda ser insertada en el Convenio.

La definición debería ser sólida para darle una fuerza operacional a las menciones hechas a la sostenibilidad en el Convenio. Como lo han sugerido Kenya y Ecuador, la definición debería hacer referencia a los aspectos económicos, sociales y medioambientales de la sostenibilidad: la sostenibilidad económica debe incluir precios remunerativos para los productores que cubran los costos de producción y de vida más un margen remanente para el desarrollo; la sostenibilidad social debe incluir la promoción del desarrollo social de las comunidades productoras así como la protección de los derechos de los trabajadores del campo dentro de los marcos laborales reconocidos nacional e internacionalmente; y la sostenibilidad medioambiental debe referirse tanto a la minimización de los efectos adversos del cultivo del café (sobre la biodiversidad, la calidad del agua, la deforestación, etc.) así como a la maximización de las prácticas de producción respetuosas con el medio ambiente.

Artículo 22: Junta Consultiva del Sector Privado

Párrafo (2): Oxfam está de acuerdo con los comentarios de muchas delegaciones que reconocen la importante función de la Junta Consultiva del Sector Privado (JCSP) como asesora del Consejo. Sin embargo, nosotros consideramos que la JCSP podría fortalecerse si fuese ampliada para incluir escaños designados para las organizaciones de los pequeños productores.

Varias delegaciones han comentado que el Convenio debe hacer más para enfrentar los retos y oportunidades que se les presentan a los pequeños productores quienes son los que producen la mayor parte del café en el mundo. La manera más efectiva de lograr esta meta es darles a estos agricultores un escaño en la mesa para que representen y defiendan sus intereses. Su presencia en la JCSP también resultaría en una comunicación más inclusiva entre todos los niveles de las cadenas de suministro de café del sector privado.

Oxfam aprecia el reconocimiento de los Estados Unidos y Etiopía sobre la consideración de cambiar la membresía de la JCSP para incluir representantes de los pequeños productores. Aunque no hay nada incluido al respecto en los textos provisionales, nosotros esperamos que el Grupo de Trabajo considere seriamente esta idea durante las reuniones de enero.

Mientras que algunas delegaciones han comentado que los intereses de los pequeños productores están suficientemente bien representados nosotros creemos que los problemas particulares que enfrentan los pequeños productores recibirían mayor atención en los procedimientos de la JCSP si existieran organizaciones que representasen únicamente sus intereses. Y aunque algunos han comentado que las propuestas para cambiar la estructura de la JCSP deberían originarse en la Junta misma, nosotros queremos anotar que es la sola prerrogativa del Consejo determinar la estructura, mandato y membresía de los organismos subsidiarios.

Si el Consejo delega esañes en la JCSP para las organizaciones de los pequeños productores, la asistencia a las reuniones de la JCSP de los representantes de estos grupos se facilitaría insertando un nuevo párrafo en este artículo para ayudar con los viáticos. Tales recursos podrían asegurarse a través del financiamiento de proyectos o a través de un mecanismo voluntario de financiamiento (tal como el Fondo de Asociación para la Sostenibilidad, discutido en la Sección V de este documento).

Párrafo (7 a): El lenguaje propuesto por los Estados Unidos para animar a la JCSP a consultar los puntos de vista de las ONG y de las organizaciones de la sociedad civil sobre los aspectos relacionados con la sostenibilidad económica, social y medioambiental fortalecerá la efectividad de la JCSP. Nosotros aplaudimos el reconocimiento a la importancia de estos aspectos en las cadenas de suministro del sector privado y de los valiosos aportes que las organizaciones de la sociedad civil y las ONG pueden hacer al trabajo de la JCSP.

Artículo 37: Consulta y colaboración con Organizaciones No Gubernamentales

El lenguaje propuesto clarifica y fortalece de manera apropiada el mandato de la OIC de coordinar con las ONG, especialmente en relación a los cambios propuestos a los Artículos 7 (Sede y Estructura de la OIC), 16 (Colaboración con otras Organizaciones) y 22 (Junta Consultiva del Sector Privado), y las provisiones existentes del Artículo 21 (Conferencia Mundial del Café).

Artículo 39: Economía cafetera sostenible

Independientemente de que la sostenibilidad sea mencionada como un objetivo central en el Artículo 1 (Objetivos) y de otras referencias a la sostenibilidad en el Convenio, es imperativo mantener un artículo específico sobre este vital aspecto. Este artículo no debe ser eliminado, como lo ha propuesto Estados Unidos; más bien su lenguaje, realmente débil, debería ser fortalecido. Como lo sugirieron Camerún, el Grupo de Centroamérica y Kenya, los tres aspectos de la sostenibilidad (económico, social y medioambiental) deberían ser mencionados así como también la importancia de lograr estos aspectos conjuntamente.

Como lo notó el Director Ejecutivo de la OIC, Néstor Osorio, eliminar este artículo significaría también eliminar las menciones hechas a la Conferencia Sobre el Desarrollo y el Medioambiente de 1992 de Naciones Unidas. Los “Principios de Río” ofrecen un marco de trabajo para la cooperación internacional en temas tales como el desarrollo sostenible y por lo tanto deben sin lugar a duda ser mantenidos en el CIC.

También deben ser seriamente consideradas las sugerencias de la JCSP relacionadas con la sostenibilidad, particularmente en relación al establecimiento de un centro de intercambio de información de iniciativas sostenibles [que pudiera ser implementada bajo el propuesto Artículo 31A (Diseminación de Información), discutido en la sección V] así como mediante de la implementación de talleres y conferencias sobre el tema.

Estas y otras iniciativas sostenibles serían fortalecidas si un foro de múltiples grupos de interés fuera establecido para promover el pensamiento estratégico y ofrecer asesoría al Consejo sobre asuntos relacionados con la sostenibilidad. “Terreno para el Cambio” hizo un llamado para la creación de una Junta Asesora sobre la Sostenibilidad basado en una propuesta de la Asociación del Café Sostenible.

Aunque una proliferación excesiva de organismos subsidiarios podría resultar en ineficiencias organizacionales, nosotros creemos que los organismos subsidiarios pueden jugar un papel innovador y útil, como es el caso de la Junta Consultiva del Sector Privado, en la medida en que el Consejo establezca guías y mandatos claros.

Artículo 40: Nivel de vida y condiciones de trabajo

Los trabajadores del café son quizás el grupo de población más vulnerable en la cadena de suministro del café. Oxfam apoya fuertemente la sugerencia de Noruega de hacer referencia a las convenciones de la Organización Internacional de Trabajo, así como la propuesta de Camerún de fortalecer el lenguaje relacionado con la calidad de vida de todas las poblaciones involucradas en la economía cafetalera.

Sección V: Nuevas y ampliadas esferas de labor

Esta sección hace referencia al Documento del Grupo de Trabajo WP-WGFA No. 2/06 Add. 3 (disponible en <http://dev.ico.org/documents/wpwgfa2a5c.pdf>).

Varios Miembros han presentado comentarios enfatizando la importancia de una recolección oportuna y una diseminación efectiva de información de mercados para la promoción de la transparencia y para facilitar las predicciones en el comercio del café. Los textos provisionales incluidos proponen correcciones a los Artículos 29 (Información) y 31 (Estudios e Informes), y más significativamente un nuevo Artículo (31A) para crear un Observatorio del Café.

Artículo 31: Estudios e informes

Párrafo (1): La inclusión de estrategias para el manejo del riesgo, de acceso a crédito y de programas de certificación y reconocimiento de marcas como posibles temas de estudio, encuestas e informes, reconoce acertadamente la importancia de estos temas para los productores de café. Los temas de diversificación y financiación, propuestos por la JCSP también deberían ser añadidos a la lista. Oxfam también apoya la inclusión de estudios sobre cómo y en qué puntos de la cadena de suministro los cafés diferenciados añaden valor agregado.

Artículo 31(A): Difusión de información: Observatorio del café

Varias delegaciones y la JCSP han hecho un llamado para que la OIC establezca un Centro de Información en Internet sobre el sector del café. Oxfam apoya con fuerza este nuevo artículo propuesto por Estados Unidos y respaldado por el Grupo de Centroamérica. Aunque la recolección y diseminación de información en beneficio de todos los participantes del sector cafetalero es el objetivo central del artículo, este de manera acertada les da especial consideración a las necesidades y retos de los pequeños productores, tanto en términos de identificar qué información de mercado es relevante como en el diseño de estrategias para la diseminación de dicha información.

En particular, aplaudimos las provisiones relacionadas con la recolección y diseminación de información relacionada con: la producción de cafés diferenciada por localización geográfica, la producción sostenible y la calidad; las herramientas para ayudar a los productores a mejorar su desempeño financiero (incluyendo el acceso a crédito y el manejo del riesgo); y las tendencias en los nichos del mercado en aspectos

como la producción y el consumo. Sin embargo, existen unas pocas áreas en donde el artículo propuesto podría ser fortalecido.

Párrafo (2): Para que la información esté disponible para el mayor número de participantes en el mercado y para cumplir plenamente con el propósito de este párrafo, se debería añadir una provisión para la proporción de asistencia técnica y el fortalecimiento de la capacidad a las organizaciones de los pequeños productores. Como lo hace notar el Dr. Osorio en los textos provisionales, las provisiones de este artículo ya tendrían implicaciones financieras; nosotros animamos al Secretariado a que tome en consideración la asistencia técnica cuando estime el impacto en los costos de este artículo.

Párrafo (3): Debe clarificarse que los programas de “sostenibilidad” en este párrafo se refieren a programas de comercio justo, café orgánico, producción de sombra, producción respetuosa de las aves, etc. Esto eliminaría cualquier ambigüedad y así como la necesidad de escribir la palabra sostenibilidad entre comillas.

NUEVO CAPITULO: INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA LOS PRODUCTORES DE CAFÉ

La OIC tiene un papel importante que jugar en el suministro de información y en facilitar el acceso a crédito financiero y a las herramientas de manejo del riesgo. Nosotros invitamos a que se le de plena consideración a la propuesta de Estados Unidos para incluir un nuevo capítulo sobre herramientas financieras incluyendo un “Foro Consultivo sobre Financiamiento del Sector del Café,” y al respecto, ponemos a consideración las siguientes observaciones.

Nuevo Artículo: Foro Consultivo sobre Financiación del Sector Cafetero

Párrafo (1): Mientras que apoyamos la estructura propuesta de múltiples grupos de interés y la directiva de hacer énfasis en las necesidades de los pequeños y medianos productores y las comunidades caficultoras (en el Párrafo 2), se le debe añadir una cláusula al párrafo (1) en relación con la participación de los representantes de los pequeños productores en el Foro. La participación de estos grupos permitiría una discusión más incluyente de las finanzas en la industria, evitando el enfoque actual inclinado a favor de los proveedores financieros sin una debida consideración de las necesidades de los receptores de este financiamiento.

Párrafo (2): Como hizo alusión Honduras, además de facilitar las consultas y diseminar la información sobre estos tópicos, el Foro debería tener como objetivo la promoción de estrategias para crear políticas medioambientales conducentes a proporcionar acceso a capital de trabajo, inversión a largo plazo y herramientas de manejo del riesgo (especialmente aquellas con relevancia para los pequeños productores), a través de las instituciones financieras tradicionales, los gobiernos nacionales, las instituciones multilaterales, las ONG, y en particular, las instituciones financieras o prestamistas alternativas.

NUEVO CAPITULO: LABOR DE PROYECTOS

Muchas delegaciones han comentado sobre la importancia del trabajo de proyectos y la necesidad de codificar mejor las actividades de proyectos de la OIC. Nosotros apoyamos los llamados de Honduras y de Estados Unidos de añadir un nuevo capítulo

que establezca criterios de selección de proyectos, una mejor coordinación de sus actividades y una difusión más efectiva de sus resultados.

Nuevo artículo: Examen y aprobación relativas a proyectos

Está propuesto en el Párrafo (3) que el primer criterio para la selección de proyectos sea relacionado con los Objetivos del CIC; por lo tanto es aún más imperativo incluir el Artículo 1(10 a) que alienta a los Miembros a desarrollar “estrategias que mejoren la capacidad de las comunidades locales y de los pequeños productores con el fin de que puedan beneficiarse de la producción del café y adaptarse a las fluctuaciones en los mercados del café.”

Varias delegaciones han comentado sobre la necesidad de desarrollar mecanismos nuevos para el financiamiento de proyectos. Una manera sería el establecimiento de un “Fondo Asociación para la Sostenibilidad,” que podría conseguir fondos a través de los Miembros de la OIC, el sector privado, las ONG y otras fuentes. Descrito en “Terreno para el Cambio” y modelado con base en el Fondo de Asociación de Bali (establecido bajo el Convenio Internacional sobre Madera Tropical de 2005 para promover la producción de bosques maderables sostenibles), este Fondo podría proporcionar un enfoque más coordinado para financiar proyectos sostenibles en la cadena de suministro (aquellos encaminados a mejorar el manejo y las prácticas de mercadeo, la diversificación, el fortalecimiento de las organizaciones de pequeños productores, etc.). Esto también podría, como se mencionó previamente, facilitar la participación de pequeños productores en las actividades de la OIC.

Conclusión

Las negociaciones en curso relacionadas con el CIC tienen el potencial de darle una nueva dirección a un sector que se encuentra en una encrucijada. Aunque el precio del café ha aumentado desde su caída en 2001, muchos pequeños productores y trabajadores del campo carecen de los recursos para aprovechar el mejoramiento de las condiciones del mercado y siguen siendo vulnerables a los ciclos de bonanza y crisis propios del mercado de café. En lugar de ser este un tiempo para la complacencia, el actual debate sobre el futuro del CIC debe ser una oportunidad para generar los cambios necesarios y que son tan urgentes. En esta Nota Informativa Oxfam Internacional ha formulado algunas recomendaciones que si son implementadas pueden crear espacios para las voces de los pequeños productores y de la sociedad civil en la OIC junto con aquellas de los gobiernos y el sector privado. Estas recomendaciones también promueven la sostenibilidad económica, social y medioambiental; crean mecanismos para mejorar la disseminación de la información del mercado, promueven el acceso a crédito, el manejo del riesgo así como los programas de asistencia técnica para los pequeños productores. Incorporar estas medidas en el próximo CIC sería un catalizador para lograr reformas en el sector cafetalero que pueden mejorar las vidas de millones de pequeños productores y trabajadores del campo en todo el mundo.

© Oxfam Internacional, Enero de 2007

Este documento ha sido elaborado por Seth Petchers y David Weinstein. Oxfam agradece la contribución de An Lambrechts, Constantino Casasbuenas, Bert Beekman, y Franziska Humbert en su elaboración. Forma parte de la serie de documentos escritos para contribuir al debate público sobre los temas de política humanitaria y de desarrollo.

El texto puede ser utilizado libremente en campañas, así como en el ámbito educativo y de la investigación siempre que se indique la fuente de forma completa. El titular del *copyright* requiere que todo uso de su obra le sea comunicado con objeto de evaluar su impacto. Para la reproducción del texto en otras circunstancias, o para uso en otras publicaciones, o en traducciones o adaptaciones, debe solicitarse permiso y puede requerir el pago de una tasa. Correo electrónico: publish@oxfam.org.uk.

Para más información sobre las cuestiones abordadas en el presente documento, no dude en enviar un correo electrónico a advocacy@oxfaminternational.org, o visite www.maketrade-fair.com.

Oxfam Internacional es una confederación de trece organizaciones que trabajan conjuntamente en más de 100 países para encontrar soluciones duraderas a la pobreza y la injusticia: Oxfam América, Oxfam-Bélgica, Oxfam Canadá, Oxfam Australia, Oxfam Alemania, Oxfam Francia – Agir Ici, Oxfam GB, Oxfam Hong Kong, Intermón Oxfam (España), Oxfam Irlanda, Oxfam Novib, Oxfam Nueva Zelanda y Oxfam Quebec. Si desea más información llame o escriba a cualquiera de las agencias o visite www.oxfam.org.

<p>Oxfam América 226 Causeway Street, 5th Floor Boston, MA 02114-2206, EUA Tel: +1.800.77.OXFAM +1.617.482.1211 Email: info@oxfamamerica.org www.oxfamamerica.org</p>	<p>Oxfam Hong Kong 17/F, China United Centre, 28 Marble Road North Point, Hong Kong Tel: +852.2520.2525 Email: info@oxfam.org.hk www.oxfam.org.hk</p>
<p>Oxfam Australia 156 George Street, Fitzroy Victoria 3065, Australia Tel: +61.3.9289.9444 Email: enquire@oxfam.org.au www.oxfam.org.au</p>	<p>Intermón Oxfam (España) Roger de Llúria 15 08010, Barcelona, España Tel: +34.902.330.331 Email: info@intermonoxfam.org www.intermonoxfam.org</p>
<p>Oxfam-in- Bélgica Rue des Quatre Vents 60 1080 Brussels, Belgium Tel: +32.2.501.6700 Email: oxfamsol@oxfamsol.be www.oxfamsol.be</p>	<p>Oxfam Irlanda Dublin Office: 9 Burgh Quay, Dublin 2, Ireland Tel: +353 (0)1.672.7662 Belfast Office: 115 North St., Belfast BT1 1ND, UK Tel: +44.28.9023.0220 Email: communications@oxfamireland.org www.oxfamireland.org</p>
<p>Oxfam Canadá 250 City Centre Avenue, Suite 400 Ottawa, Ontario, K1R 6K7, Canada Tel: +1.613.237.5236 Email: info@oxfam.ca www.oxfam.ca</p>	<p>Oxfam Nueva Zelanda PO Box 68357 Auckland 1145, Nueva Zelanda Tel: +64.9.355.6500 (Toll-free: 0800.600.700) Email: oxfam@oxfam.org.nz www.oxfam.org.nz</p>
<p>Oxfam Francia - Agir ici 104 rue Oberkampf 75011 Paris, Francia Tel: +33 (1)56.98.24.40 Email: info@oxfamfrance.org www.oxfamfrance.org</p>	<p>Oxfam Novib (Holanda) Mauritskade 9, Postbus 30919 2500 GX, DEN HAAG, Holanda Tel: +31.70.342.1621 Email: info@oxfamnovib.nl www.oxfamnovib.nl</p>
<p>Oxfam Alemania Greifswalder Str. 33a 10405 Berlín, Alemania Tel: +49.30.428.50621 Email: info@oxfam.de www.oxfam.de</p>	<p>Oxfam Québec 2330 rue Notre Dame Ouest, bureau 200 Montréal, Québec, H3J 2Y2, Canadá Tel: +1.514.937.1614 Email: info@oxfam.qc.ca www.oxfam.qc.ca</p>
<p>Oxfam Gran Británica Oxfam House, John Smith Drive, Cowley Oxford, OX4 2JY, UK Tel: +44 (0)1865.473727 Email: enquiries@oxfam.org.uk www.oxfam.org.uk</p>	

Secretariado de Oxfam Internacional: Suite 20, 266 Banbury Road, Oxford, OX2 7DL, UK. Tel: +44.(0)1865.339.100. Correo electrónico: information@oxfaminternational.org. Sitio Web: www.oxfam.org.

Oficinas de incidencia política de Oxfam Internacional:

Washington: 1100 15th Street, NW, Suite 600, Washington, DC 20005, USA, Tel: +1.202.496.1170.

Bruselas: 22 rue de Commerce, 1000 Brussels, Belgium, Tel: +322.502.0391.

Ginebra: 15 rue des Savoises, 1205 Geneva, Switzerland, Tel: +41.22.321.2371.

Nueva York: 355 Lexington Avenue, 3rd Floor, New York, NY 10017, USA, Tel: +1.212.687.2091. Correo electrónico: advocacy@oxfaminternational.org.

Organizaciones vinculadas. Las siguientes organizaciones se vinculan con Oxfam Internacional:

Oxfam Japon, Maruko bldg. 2F, 1-20-6, Higashi-Ueno, Taito-ku, Tokyo 110-0015, Japan, Tel: + 81.3.3834.1556. Correo electrónico: info@oxfam.jp. Sitio Web: www.oxfam.jp.

Oxfam India, B55, First Floor, Shivalik, New Delhi, 1100-17, India, Tel: + 91.11.26693 763. Correo electrónico: info@oxfamint.org.in. Sitio Web: www.oxfamint.org.in.

Miembro observador de Oxfam: La siguiente organización actualmente es miembro observador de Oxfam Internacional, trabajando hacia de una posible afiliación plena:

Fundación Rostros y Voces (México) Alabama No. 105 (esquina con Missouri), Col. Nápoles, C.P. 03810 México, D.F. Tel/Fax: + 52 55 687 3002. Correo electrónico: comunicacion@rostrosyvoces.org Sitio Web: www.rostrosyvoces.org.